

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados Municipales

CASTELLON DE LA PLANA

Devolución de fianza

Don Miguel Zabala Apraiz, Juez Municipal número 1 de Castellón de la Plana.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición con el número 120 de 1971, a instancias de doña Agueda López Mateo, representada por el Letrado don José Luis Ereira Ferrer, contra doña Julia Díaz Mazorra, sobre reclamación de 16.077 pesetas hoy en ejecución de sentencia en cuyos autos y a instancia de la parte actora, se ha acordado librar el presente a fin de que se haga saber, a quienes pueda perjudicar que se ha acordado se entregue a la parte demandante dicha cantidad de 16.077 pesetas de la fianza depositada en su día en el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia por el Gestor Administrativo don Alfonso Blanco Serrano, dándose un plazo de tres meses a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Castellón de la Plana a 14 de mayo de 1973.—El Juez, Miguel Zabala Apraiz.—El Secretario.—2.811-D.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de junio de 1973, por el buque «Miracruz», de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª, folio 1.253, al «Amadorcín», de la matrícula de Huelva, lista 3.ª, folio 3.962.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 10 de julio de 1973. 5.493-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 5 de junio de 1973 por el buque «Ilusión Laredana», de la matrícula de Laredo, folio 1.332, al «Siempre Laguntasuna», de la matrícula de Ondárroa, folio 46.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en las Palmas a 9 de julio de 1973. El Juez Marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.487-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de junio de 1973, por el buque «Nuevo Chelito», de la matrícula de Alicante, folio 1.790, al «Juan Perles», de la matrícula de Alicante, folio 1.901.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 9 de julio de 1973.—El Juez Marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.468-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de junio de 1973, por el buque hidrógrafo de la Marina de Guerra «Cástor», al buque de pesca «Irún», de la matrícula de Tenerife, folio 3.263.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 9 de julio de 1973.—El Juez Marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.488-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de junio de 1973, por el buque «Puerto Marín», de la matrícula de Vigo, folio 9.165, al «Beatriz», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.278.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 9 de julio de 1973.—El Juez Marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.470-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de junio de 1973, por el buque «Catorce Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.781, al «Once Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.778.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 9 de julio de 1973.—El Juez Marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.471-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de junio de 1973, por el buque «Playa de Fuentebavía», de la matrícula de Alicante, folio 1.906, al «Camijanes», de la matrícula de Alicante, folio 1.902.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta

ta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 9 de julio de 1973.—El Juez Marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.472-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de junio de 1973, por el buque «Juan José Valero», de la matrícula de Almería, folio 1.869, al «San Adriano», de la matrícula de Málaga, folio 2.581.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 9 de julio de 1973.—El Juez Marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.473-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de junio de 1973, por el buque «Fina Tendero de Terol», de la matrícula de Alicante, folio 1.852, al «Playa del Tracho», de la matrícula de Alicante, folio 1.781.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 9 de julio de 1973.—El Juez Marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.474-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de mayo de 1973, por el buque «Siete Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.772, al «Seis Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.771.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juz-

gado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 9 de julio de 1973.—El Juez Marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.475-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de junio de 1973, por el buque «Repolo», de la matrícula de Vigo, folio 7.216, al «Juan Mardomingo», de la matrícula de La Coruña, folio 1.336.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de junio de 1973.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—5.488-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de junio de 1973, por el buque «Garsa», de la matrícula de Vigo, folio 9.247, al «Emilia Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7.779.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de julio de 1973.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—5.483-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 1973, por el buque «Pagasari», de la matrícula de Bilbao, folio 1.705, al «Julio Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7.079.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de julio de 1973.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—5.484-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de junio de 1973, por el buque «Las Nieves», de la matrícula de Vigo, folio 7.202, al «Gervi», de la matrícula de Vigo, folio 7.792.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de julio de 1973.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—5.485-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de junio de 1973, por el buque «Constante Barreiro», de la matrícula de Vigo, folio 5.198, al «López Romero», de la matrícula de Vigo, folio 8.448.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de julio de 1973.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—5.486-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de junio de 1973, por el buque «Xenete 2.ª», de la matrícula de Vigo, folio 9.153, al «Rumbo al Mar», de la matrícula de Tuy, folio 3.067.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de julio de 1973.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—5.487-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de junio de 1973, por el buque «Nuevo Campo Libre», de la matrícula de Castro Urdiales, folio 1.533, al «Horizonte Abierto», de la matrícula de Santander, folio 2.327.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de julio de 1973.—5.479-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de junio de 1973, por los buques «Brisas del Cantábrico» y «Marqués Cuervo», de la matrícula de Vivero y San Esteban de Pravia, folios 2.653 y 1.520, al «Virgen del Carmen» de la matrícula de Vivero, folio 2.314.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de julio de 1973.—5.480-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos del 10 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Gerona, 17 de mayo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—4.239-E.

Fecha constitución	Número Registro	Interesado	Pesetas
22 11 1950	9.378	Joaquín Bosch Bosch	1.000
25 11 1950	9.385	Salvador Masgrau Pons	1.000
1 12 1950	9.390	Josefa Roig Pradera	1.000
5 1 1952	9.753	Secretario Juzgado Instrucción de Gerona.	920
14 1 1952	9.760	Cristóbal Castañé Prats	328
15 1 1952	9.767	Dio. isio Riera Dagas	5.000
17 1 1952	9.768	José Salvá, Secretario Juzgado Instrucción de Figueras	3.000
26 1 1952	9.776	Luis Hortiguella García	142
31 1 1952	9.778	José Blanch Pous	4
5 2 1952	9.780	Secretario Juzgado Instrucción de Gerona.	2.786
18 2 1952	9.786	Rafael Mas Massa	2.800
15 2 1952	9.789	Cristóbal Castañé Prats	57
6 2 1952	9.800	Alcalde Presidente Ayuntamiento Isobol.	1.505
11 3 1952	9.806	Secretario Juzgado Primera Instancia de Gerona	4.000
12 3 1952	9.808	Alejandro Ramón Bosch	1.000
15 3 1952	9.816	Carlos Noguera, Secretario Juzgado Comarcal La Bisbal	69
15 3 1952	9.817	Carlos Noguera, Secretario Juzgado Comarcal La Bisbal	1.000
15 3 1952	9.818	Feliciano Palet Ferrer	300
17 3 1952	9.820	María Josefa de Ferrer y de Ferrer	603
18 3 1952	9.829	Transportes Olot, S. L.	2.000
18 3 1952	9.830	Pedro Pagés Pont	2.000
18 3 1952	9.831	Luis Frigola Forgas	2.000
18 3 1952	9.834	Transportes Tresserras, S. A.	2.000
18 3 1952	9.836	Agustín Lloréns Surroca	1.000
21 3 1952	9.837	Salvador Planas Corominas	100
24 3 1952	9.838	Rafael Zurita, representante de Tabacalera, S. A.	289
27 3 1952	9.842	Luis Colomer Planas	2.000
28 3 1952	9.843	Francisco Sánchez, Secretario Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.	2.800
28 3 1952	9.844	Francisco Sánchez, Secretario Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.	1.771
3 4 1952	9.850	Secretario Juzgado Municipal de Gerona.	88
9 4 1952	9.852	Victoriano Oliveras de la Riva	4.195
16 4 1952	9.857	Carlos Cantor, Secretario Juzgado Comarcal de San Feliú de Guixols	105
18 4 1952	9.860	José Salvá, Secretario Juzgado de Instrucción de Figueras	5.000
18 4 1952	9.861	Miguel Guardiola Fuxá	100
21 4 1952	9.862	Felipe Fernández, Secretario Juzgado de Instrucción de Olot	1.000
21 4 1952	9.868	Joaquín Escatllar Bonet	137
26 4 1952	9.874	Pedro Planellas Martínez	180
7 5 1952	9.881	Ayuntamiento de Lloret de Mar	1.418
14 5 1952	9.884	Pedro Fortet Llorensi	1.000
20 5 1952	9.887	Rafael Zurita, representante de Tabacalera, S. A.	104
21 5 1952	9.889	Luis Guijarro Agero	6.823
21 5 1952	9.891	Felipe Fernández, Secretario Juzgado de Instrucción de Olot	500
4 6 1952	9.895	José Serrano Godayol	2.000
5 6 1952	9.896	Banco Central, en representación del Juzgado Comarcal de Puigcerdá	140
5 6 1952	9.898	Banco Central, en representación del Juzgado Comarcal de Puigcerdá	240
5 6 1952	9.899	Banco Central, en representación del Juzgado Comarcal de Puigcerdá	80
13 6 1952	9.907	Luis Buxó Ferrán	1.000
16 6 1952	9.909	Carmen Bernaus Simó	120
16 6 1952	9.910	Angela Antabián Segarra	120
21 6 1952	9.915	Francisco Barbacharro Pla	1.000
26 6 1952	9.919	Francisco Sánchez, Secretario Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.	1.300
30 6 1952	9.920	José Salvá, Secretario Juzgado de Instrucción de Figueras	1.500
30 6 1952	9.921	José Salvá, Secretario Juzgado de Instrucción de Figueras	98
14 7 1952	9.932	Juan Moll Gubianas	1.000
23 7 1952	9.937	Juan Calvet Corominas	600
28 7 1952	9.942	José Salvá, Secretario Juzgado de Instrucción de Figueras	5.000
28 7 1952	9.943	José Salvá, Secretario Juzgado de Instrucción de Figueras	5.000
28 7 1952	9.944	José Salvá, Secretario Juzgado de Instrucción de Figueras	110
4 8 1952	9.953	Alberto Comas Jaumeandreu	5.000
9 8 1952	9.959	Banco Central, en representación del Juzgado de 1.ª Instancia de Puigcerdá	240
13 8 1952	9.961	Joaquín Cánovas y Delclós	250
13 8 1952	9.968	Angela Altabián Segarra	120
21 8 1952	9.981	Banco Central, en representación del Juzgado Comarcal de Puigcerdá	52
21 8 1952	9.982	Banco Central, en representación del Juzgado Comarcal de Puigcerdá	209
30 8 1952	9.988	Alfredo Colobrans Bosch	1.000

Fecha constitución	Número Registro	Interesado	Pesetas
5 9 1952	9.993	Secretario Juzgado 1.ª Instancia de Puigcerdá	750
5 9 1952	9.994	Secretario Juzgado 1.ª Instancia de Puigcerdá	500
5 9 1952	9.996	José Alemany Roca	150
5 9 1952	9.999	Secretario Juzgado 1.ª Instancia de Puigcerdá	1.711
5 9 1952	10.001	Secretario Juzgado 1.ª Instancia de Puigcerdá	777
9 9 1952	10.006	Antonio Casals Pujals	300
16 9 1952	10.011	Salvador Fàbregas Bas	8.224
18 9 1952	10.012	Rafael Riera Carre	150
19 9 1952	10.014	Jaime Gimbernáu Balagué	210
23 9 1952	10.015	Benita Estrabau Gotas	556
29 9 1952	10.016	Miguel Pagés Vila	2.000
27 9 1952	10.019	Narciso Subirós Frigola	1.000
3 10 1952	10.021	Vicente Cánovas y Delclós	2.000
3 10 1952	10.022	Banco Central, en representación del Juzgado Comarcal de Puigcerdá	110
7 10 1952	10.036	Banco Central, en representación del Juzgado Comarcal de Puigcerdá	240
13 10 1952	10.035	Buenaventura Casellas Comas	2.000
24 10 1952	10.054	Vicente Cánovas y Delclós	706
27 10 1952	10.062	Transportes Oliver, S. L.	3.000
27 10 1952	10.064	Banco Central, en representación del Juzgado de 1.ª Instancia de Puigcerdá	1.000
4 11 1952	10.070	Antonio Carbonell Roqué	500
11 11 1952	10.077	Francisco Roca, Recaudador Zona de Figueras	315
14 11 1952	10.078	Joaquín Jubert Figueras	420
14 11 1952	10.081	Jaime Auladell Sauri	1.000
27 11 1952	10.094	Secretario Juzgado Instrucción Gerona ...	95
12 12 1952	10.096	Francisco Sánchez, Secretario Juzgado de 1.ª Instancia de Santa Coloma de Farnés.	3.326
12 12 1952	10.098	Francisco Sánchez, Secretario Juzgado de 1.ª Instancia de Santa Coloma de Farnés.	2.000
16 12 1952	10.100	Secretario Juzgado Instrucción Gerona ...	535
22 12 1952	10.105	Ayuntamiento de Santa Cristina de Aro.	432
27 12 1952	10.106	José Ferrer Llauroado	1.000
29 12 1952	10.107	Mútua General de Seguros	500
6 6 1952	9.897	Banco Central, en representación del Juzgado Comarcal de Puigcerdá	240

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Haaj Taib Abedelhamid, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 10 de agosto de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 247/1973 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 10 de julio de 1973.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—5.503-E.

BARCELONA

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se expresan, afectos a los expedientes que también se indican, por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 26 de julio de 1973 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo 3 del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a su valoración.

Expediente 385/1973. Automóvil marca «Opel Rekord», sin placas de matrícula, número de motor 15-1195485, hallado, al parecer, abandonado en las afueras de Arenys de Mar (Barcelona).

Expediente 407/1973. Furgoneta marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, número de motor 0706629, hallado, al parecer, abandonado, carente de documentación, en San Vicente de Montals (Barcelona).

Expediente 412/1973. Automóvil marca «Ford Taunus», tipo ranchera, motor número EP97716 y bastidor EP97716/1, sin placas de matrícula, hallado, al parecer, abandonado en la avenida del Generalísimo, de esta capital.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de julio de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—5.380-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Cecilia Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Prim, 56, de San Vicente de Alcántara (Badajoz), inculpada en el expediente número 242/73 instruido por aprehensión de café, mercancía valorada en 1.285,20 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede in-

terponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 26 de septiembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 11 de julio de 1973.—El Secretario del Tribunal.—5.505-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Torres Gómez, José Encinas Quasada y representante legal de «Spania GmbH & Co. KG», con último domicilios conocidos en Bornheim-Walberger, cerca de Bonn, Engasse, 16; Colonia Klettenber, Erpeler Str., 18, y sin domicilio el último, los tres residentes en Alemania, se les hace saber por el presente lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de septiembre de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 270/73, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de julio de 1973.—El Secretario del Tribunal.—5.506-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de Belmontejo, canal de Juncosillo y rápida terminal, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Belmontejo (Cuenca). Parte segunda

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Belmontejo (Cuenca) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 28 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras del Acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aizalá.—4.770-E.

Relación de propietarios afectados

Finca	Propietario	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Hectareas
398-a	Agustín Ruiz Escribano	12	85	Cereal secano	0,3025
398-b				Erial	0,0030
398-c				Pastos	0,1000
399-a	Braulia Olmeda Olmeda	12	61 ₁	Cereal secano	0,3180
399-b				Pastos	0,0585
400				Pastos	0,1470
401-a	Agustín Ruiz Escribano	12	83-84	Cereal secano	0,3310
401-b				Veridiana Olmeda Olmeda	0,1755
402-a				Monte	0,0550
402-b	Casiano Martínez de las Heras	12	61 ₃₃	Cereal secano	0,1405
403-a				Monte	0,0165
403-b				Cereal secano	0,0770
404-a	Fermína Saiz Díaz	12	61 ₃₇	Monte	0,3700
404-b				Cereal secano	0,0065
405				Monte	0,2460
406	Gabriel Huélamo Huélamo	12	82	Cereal secano	0,0360
407	Francisco, Pedro y Eulogio Jover Pérez	12	81	Cereal secano	0,0180
408	Casiano Martínez de las Heras	12	61 ₃₄	Cereal secano	0,5910
409	José García Hortelano	13	24 ₆	Cereal secano	0,2035
410	Francisco, Pedro y Eulogio Jover Pérez	13	14	Cereal secano	1,0895
411	Agustín Ruiz Escribano	13	10	Cereal secano	0,4060
412	Eusebio García Melero	13	12-13	Cereal secano	0,0055
413	Anastasia Valera Valera	13	83	Cereal secano	0,1360
414	Marceliano Romero Díaz	13	58	Cereal secano	0,2315
415	Miguel García Hortelano	13	59 ₂	Cereal secano	0,2115
416	Ernesto Melero Valera	13	59 ₁	Cereal secano	0,2855
417	Amancio García Hortelano	13	24 ₇	Cereal secano	0,1140
418	Germana Belinchón Romero	13	24 ₉	Cereal secano	0,0650
419	Pedro Moya Díaz	13	24 ₁₀	Cereal secano	0,0260
420	Orencio Hortelano Romero	13	24 ₁₁	Cereal secano	0,5335
421	Clemencio Díaz Alarcón	13	24 ₆	Cereal secano	0,8215
422	Cándido Moya Hortelano	13	15-16	Cereal secano	0,4075
423	Dionisio García Hortelano	13	24 ₅	Monte	0,3920
424	Francisca Moya Olivares	13	17	Cereal secano	0,0895
425	Celedonio Sotoca Hortelano	13	19	Cereal secano	0,3175
426-a	Ricardo Melero Martínez	13	20	Cereal secano	0,2615
426-b	Dionisio García Hortelano	13	24 ₁₅ , 24 ₄₅	Cereal secano	0,5685
427	Francisco, Pedro y Eulogio Jover Pérez	13	21	Monte	0,1120
428	Orencio Hortelano Romero	13	24 ₁₅	Monte	0,0745
429-a	Crescencio Castillejo Guijarro	13	22-22 ₃	Cereal secano	0,3160
429-b	Isabel Valera Valera	13	22-22 ₂	Monte	0,2265
430	Dionisio García Hortelano	13	24 ₁₆	Cereal secano	0,1825
431-a	Francisca Moya Olivares	13	23	Cereal secano	0,3795
431-b	Angustias Belinchón Romero	13	24 ₁₈	Cere l secano	0,9115
431-c	Terencia Moya Díaz	13	24 ₁₇	Monte	0,1350
432	Germana Belinchón Romero	13	24 ₁₄	Erial	0,0190
433	Orencio Hortelano Romero	13	24 ₂₅	Cereal secano	0,9670
434-a	Miguel y Bonifacio García Hortelano	13	24 ₂₆	Erial	0,5925
434-b	Orencio Hortelano Romero	11	354 ₄	Monte	0,0290
435	Miguel y Bonifacio García Hortelano	11	354 ₃	Cereal secano	0,0730
436	Desconocido	11	354 ₂	Cereal secano	1,2660
437	Emerencia Belinchón Romero	11	354 ₃	Cereal secano	0,1500
438	Cesárea Moya Díaz	11	354 ₂₀	Cereal secano	0,7415
439	Orencio Hortelano Romero	11	354 ₁₉	Cereal secano	0,4475
440	Desconocido	11	354 ₁₉	Cereal secano	0,0135
441	Emerencia Belinchón Romero	11	354 ₃	Cereal secano	0,3355
442	Cesárea Moya Díaz	11	354 ₂₀	Cereal secano	0,3395
443-a	Orencio Hortelano Romero	11	354 ₁₉	Cereal secano	0,2400
443-b	Desconocido	11	354 ₁₉	Monte	0,1085
444	Desconocido	11	350-403-409	Erial	0,5200
445	Paulina Moya Mena	24	45	Cereal secano	0,0030
446	Esperanza Moya Mena	24	46	Cereal secano	0,0010
447	Paulina Moya Mena	25	246	Cereal secano	0,0070
448	Esperanza Moya Mena	25	133	Cereal secano	0,0215
449	Agustín Ruiz Escribano	25	132	Cereal secano	0,0125
450	Felipe Melero Abad	25	244	Cereal secano	0,0126
451	Celedonio Melero Abad	25	134-245	Cereal secano	0,0230
452	Basilio Melero Abad	25	134-245	Cereal secano	0,0305
453	Sixto Melero Mena	25	186	Cereal secano	0,0350
454	Marceliano Romero Díaz	25	189	Cereal secano	0,0385
455	Daniel García Ortiz	25	186	Cereal secano	0,0282
456	Paulino Valera Belinchón	25	185-184 ₂	Cereal secano	0,0399
457	Gregorio Lozano Lozano	25	184 ₁	Cereal secano	0,0360
458	Agustín Ruiz Escribano	25	164 ₁	Cereal secano	0,0490
459	Angel Pardo Moya	25	49	Erial	0,0085
460	Agustín Ruiz Escribano	25	48	Erial	0,0660
461	Estado	25-26	—	Camino	0,7245
462	Perfecta Soriano Arroyo	34	221	Cereal secano	0,0490
463	Crescencio Castillejo Guijarro	34	220	Cereal secano	0,0110
464	Paulina Moya Mena	34	219	Cereal secano	0,0100
465	Adoración Moya Mena	34	218	Cereal secano	0,0120
466	Marceliano Romero Díaz	34	217	Cereal secano	0,0100

Jefaturas Provinciales de Carreteras

SEVILLA

Sobre reversión de una parcela de terreno sita en la margen izquierda de la carretera nacional 334, de Sevilla a Málaga, punto kilométrico 109,030.

Por el presente anuncio se hace saber que en el punto kilométrico citado existe una parcela de terreno que pudiera ser sobrante de un expediente de expropiación, aunque ello no conste fehacientemente, de forma trapezoidal y superficie de 935,54 metros cuadrados, cuyos linderos son los siguientes: Norte, grupo sindical de Colonización número 955; Sur, carretera nacional 334; Este, camino viejo de la carretera de El Rubio; Oeste, grupo sindical mencionado.

Esta Jefatura se propone desafectar dicha parcela de dominio público para entregarla al Patrimonio del Estado a fin de que proceda a su ulterior venta, por lo que de acuerdo con lo previsto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y 63 y siguientes de su reglamento, se ofrece la reversión de esta parcela a aquellos que pudieran tener derecho a ella, significándose que la petición habrá de presentarse en esta Jefatura Provincial de Carreteras, en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán acreditar su derecho con la documentación necesaria.

Para la tasación de la parcela se procederá con arreglo a lo prevenido en el artículo 3.º del título II de la Ley mencionada.

Sevilla, 6 de julio de 1973.—El Ingeniero Jefe accidental.—5.542-A.

TARRAGONA

Información pública de una relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Acondicionamiento de curva en la C-246 de Tarragona a Vals. CC-246. Tramo: Segur de Calafell-Vendrell. P. R. 42.800», en término municipal de Calafell

Con aprobación por la Superioridad del proyecto en fecha 1 de junio de 1973, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, en el plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la citada Ley, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos sujetos a expropiación.

Tarragona, 22 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe, Esteban Barceló Bertrán.—5.167-E.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Pérez Herrero y doña Carmen Martín Sánchez.

De su representante: Don Salvador Velasco Narros. Calle Molinos, 3 Iscar (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Términos municipales en que radicarán las obras: Iscar (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán, en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 20 de junio de 1973.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—2.790-D.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Joaquín Martín Macián. Domicilio: Calle Horno número 1, Teresa (Castellón de la Plana).

Clase de aprovechamiento: Granja destinada a cebadero porcino.

Cantidad de agua que se solicita: Consumición diaria de 800 a 900 litros.

Corriente de donde se deriva: Barranco del Regajo.

Términos municipales donde radican las obras y toma: Teresa (Castellón de la Plana).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán, en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado

Relación que se cita

Término municipal: Calafell

Número plano parcelario	Nombre y domicilio titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie afectada — m ²
1	Hermanos Roviroso Solé.—General Mola, número 24. Calafell	Viña	145
2	Rafael Milá Roméu.—Marqués Camillas, 1. Calafell	Viña	44
3	Hermanos Roviroso Solé.—General Mola, número 24. Calafell	Viña	509
4	Marcelino Tutusaus Torres. Calafell	Viña	262
5	Juan Roviroso Milá.—Nueva, 8. Calafell ...	Viña	165
6	Juan Roviroso Milá.—Nueva, 8. Calafell ...	Viña	165

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Alena, S. A.». De su representante: Don José María Ramos García (Apoderado), vecino de Cuéllar (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cuéllar (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y con-

secutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 20 de junio de 1973.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—9.774-C.

no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Expediente: C.73/69.

Valencia, 28 de junio de 1973.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—9.766-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José García Pereiro.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tallo del Porto.

Términos municipales, en que radicarán las obras: Valle del Dubra (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo 27 de abril de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.502-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de ampliación de la red general de radio de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, en el término municipal de Casas de Miravete (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 11 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Casas de Miravete (Cáceres), para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 27 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—5.247-E.

Relación de propietarios afectados

Finca número 1. Propietario: José González y socios. Paraje: Moheda. Clase de cultivo: Pastos. Superficie expropiada: 0,0525.

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de ampliación de la red general de radio de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, en el término municipal de Jaraicejo (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Jaraicejo (Cáceres), para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 28 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—5.282-E.

Relación de afectados

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase cultivo	Superficie
1	Florentino González Hoyos	El Pico	71	31	Pastos	0,1050
2	Serafín Díaz Yanguas	El Pico	71	82	Pastos	0,3150
3	José Palomo Manglano	El Pico	71	85	Pastos	0,0750

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B.

Solicitado por don José María Sans Trave la expedición de un nuevo título de Maestro de Enseñanza Primaria por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad con fecha 31 de agosto de 1967, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos que precedan.

Barcelona, 10 de julio de 1973.—2.920-D.

Solicitado por doña Ana María Velasco Esteve la expedición de un nuevo título de Maestra de Enseñanza Primaria por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad con fecha 30 de junio de

1958, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos que procedan.

Barcelona, 10 de julio de 1973.—2.921-D.

Solicitado por doña Irene Ferraz Visa la expedición de un nuevo título de Maestra de Enseñanza Primaria por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad con fecha 22 de octubre de 1935, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos que procedan.

Barcelona, 10 de julio de 1973.—2.922-D.

SALAMANCA

Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de Avila

Cumplimentando las normas establecidas en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición de nuevo título de Maestra de Primera Ense-

ñanza de doña María del Carmen Sierra García, por extravío del que le fué expedido con fecha 30 de septiembre de 1963.

Lo que se publica para general conocimiento, por si alguna persona tuviera noticias de su paradero.

Avila, 12 de junio de 1973.—La Directora.—2.587-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente.

Expediente: NI/4.958-332.
 Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Mejorar el servicio público de distribución de energía eléctrica en la zona Playa Blanegra, del término municipal de Berja.

Características principales: Línea eléctrica aérea, trifásica, 6 KV., simple circuito, conductores aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aislamiento de cadenas de aisladores de 4 elementos «ESA 1.503» sobre apoyos metálicos. Longitud de línea 822 metros con origen en la E. T. «Buenavista» alimentada por la línea a igual tensión Adra-Balanegra-Balerna, y término en nueva estación transformadora en caseta-Playa de Balanegra, con potencia de 50 KVA., a 6.000/220-127 V., y aparellaje para 36 KV. 400 A.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 527.083 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo, número 77, y formularse el mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 23 de junio de 1973.—El Delegado provincial. P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—9.802-C.

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5. Línea eléctrica.

Origen: Apoyo número 62 de la línea carretera Madrid-carretera Valverde.

Final: Nuevo centro transformación número 2 de la carretera de Sevilla.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,012.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: En zona de la carretera de Sevilla en Badajoz capital.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 28.000/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Atender la creciente demanda de energía eléctrica en la zona de la carretera de Sevilla en la capital.

Presupuesto: 342.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/7.588.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 pral. y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—9.809-C.

BARCELONA

«Gas Natural, S. A.», ha presentado proyecto de variante en un tramo del gasoducto instalado en término municipal de San Adrián del Besós, solicitando la autorización administrativa y declaración forzosa de utilidad pública para dicho proyecto, así como la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por el mismo.

Lo que se pone en conocimiento del público y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final del presente anuncio, para que puedan tomar vista del expediente en esta Delegación, avenida del Generalísimo Franco, 435, 5.º y presentar, por triplicado, las alegaciones que estimen convenientes sobre el mismo en un plazo de treinta días, en las oficinas centrales de esta Delegación, sitas en avenida del Generalísimo 407.

Relación de bienes afectados por el presente proyecto:

Finca número 1, polígono 3, parcela 11 del Catastro. Titular: «Sociedad General de Aguas del Barcelona, S. A.». Afección: 26,50 metros lineales de servidumbre de paso de gasoducto con ocupación temporal. Clase de cultivo: Hortalizas.

Finca número 2, polígono 3, parcela 12 del Catastro. Titular: Herederos del Marqués de Monsolís. Afección: 45,25 metros lineales de servidumbre de paso de gasoducto con ocupación temporal. Clase de cultivo: Hortalizas.

Finca número 3, polígono sin número parcela sin número del Catastro. Titular: Consorcio de la Zona Franca. Afección: 30,75 metros lineales de servidumbre de paso de gasoducto con ocupación temporal. Clase de cultivo: Erial.

Barcelona, 12 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau. 9.756-C.

CADIZ

Autorización administrativa de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Santa María Soledad, 3, Cádiz.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Rota.

d) Línea Eléctrica.

Origen: Cable Cementerio - Sirius.

Final: Nuevo centro transformador «Rodríguez».

Términos municipales afectados: Rota.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,340.

Tensión de servicio: 1520 KV.

Conductores: Aluminio 3(1 por 95) milímetros cuadrados RRF.

Capacidad de transporte: 1.972 KVA.

e) Estación transformadora:

Emplazamiento: Urbanización Rodríguez.

Finalidad de la instalación: Atender demanda zona.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.500-20.000 ± 5 por 100/380-220 v.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto pesetas: 617.480

h) Referencia: 17.921.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 15 de junio de 1973.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Miguel A. de Mier.—9.806-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad».

b) Domicilio: Santa María Soledad, 3, Cádiz.

c) Línea Eléctrica:

Origen: Subestación Barca de la Florida.

Final: Estación de Bombeo Cuartillo, número 2.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 9,645 línea principal y 0,794 derivación a Estación de Bombeo, número 1.

Tensión de servicio: 1620 KV.

Conductores: Aluminio-acero de milímetros cuadrados 116,2, la principal y 54,6 la derivación.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadena de 3 elementos.

Capacidad de transporte: 3.124 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.248.498 pesetas.

f) Referencia: N. I. 17.963.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 25 de junio de 1973.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Miguel A. de Mier.—9.807-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. y nueva E. T. Jover, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Calonge y Cruilles. La línea de A. T. tendrá su origen en la actual E. T. Río de Oro (T. m. de Calonge) y final en la nueva E. T. Jover.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 0,842 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 573.771 pesetas.

Expediente: 623-73/161.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de mayo de 1973.—El Delegado provincial accidental, Jesús María Gayoso Alvarez.—9.775-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una variante de la actual línea de A. T. a la E. T. Selva Brava, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: T. m. Llagostera. La nueva variante tendrá su origen en la actual E. T. barrio de San Lorenzo y final en el apoyo número 8 (numeración existente) de la línea a E. T. Selva Brava.

Finalidad de la instalación: Dejar libre las líneas aéreas terrenos próximos a la carretera de San Lorenzo.

Características principales: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 0,348 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos tipo MADE, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 189.628 pesetas.

Expediente: 545-73/162.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de mayo de 1973.—El Delegado provincial accidental, Jesús María Gayoso Alvarez.—9.776-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. Mirecsa cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: T. m. Cassá de la Selva. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 15 de la línea a E. T. carretera La Bisbal y final en la nueva E. T. Mirecsa.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la fábrica de generos de punto Mirecsa.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, subterránea de un solo circuito. Trazado de 11 metros. Irá canalizada bajo zanja con conductores del tipo subterráneo de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 321.647 pesetas.

Expediente: 544-1973/163.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 11 de mayo de 1973.—El Delegado provincial accidental, Jesús María Gayoso Alvarez.—9.777-C.

GRANADA

Peticionario: Don Aniceto Sánchez López Cozar.

Domicilio: Académico Hinojosa, 4, Alhama de Granada.

Objeto: Taller para carga de cartuchos de caza, en término municipal de Alhama de Granada (Granada), con destino al suministro de los consumidores de la zona.

Capital: Cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesetas con setenta céntimos.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Minas (Plaza de los Campos, número 10, Granada), durante el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Granada, 18 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—2.791-D.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública, en concreto, de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número: 27.640.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al polígono residencial de Caranza, en El Ferrol del Caudillo.

Características: Cable subterráneo a 1520 kV., de 2.735 metros de longitud que alimentará las Estaciones Transformadoras números 7, 8, 9, 10, 15, 16 y 17 a instalar en el polígono residencial de Caranza, cada una de ellas de 1.600 KVA., equipadas con 2 transformadores de 800 KVA., relación de transformación 20.000-15.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-230 voltios.

Presupuesto: 8.530.502,18 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número: 27.667.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Polígono Industrial de Sabón del Ayuntamiento de Arteijo.

Características: Línea a 15/20 kV., de 2.781 metros de longitud, denominada línea I de alimentación del Polígono de Sabón, con origen en los Pórticos del Parque de Intemperie de Media Tensión de la Subestación de la Central Térmica de Sabón y con término en los puntos C) y D) del plano. El tramo desde el punto A), al punto B), será de doble circuito y tendrá 771 metros de longitud; el tramo B) a C) será de circuito sencillo, de 1.024 metros de longitud, se denominará línea a) y el tramo B) a D), se denominará línea b) y tendrá 986 metros de longitud y será también de circuito sencillo.

Presupuesto: 1.841.936,20 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos correspondientes a las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle de Fernando Macías número 35-1.º y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 12 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Vallis.—2.723-D.

LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora «Bodegas Conde de Haro» en Briones, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.123.

Logroño, 28 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—2.861-D.

MADRID

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica 20EL-527, denominada «Santo Tomás-Los Porros-carretera de Canencia», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la

instalación: En Miraflores de la Sierra. Tiene su origen en el C. T. Santo Tomás y finalizará en el C. T. Intemperie próximo a la carretera de Canencia.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV., aérea, de simple circuito, con una capacidad de transporte de 6.985 KVA, y una longitud de 4.014 metros. Los conductores serán de aluminio-acero e irán dispuestos sobre apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos, tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 911.758 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Madrid, 20 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.846-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-522, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en E. T. Ardoz y finalizará en las proximidades de Arganda. Su trazado discurre por los términos municipales de San Fernando de Henares, Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio y Arganda.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, a 20 KV., simple circuito, denominada «Torrejón-Arganda», con una capacidad de transporte de 2.874 KVA, y una longitud de 14.781 metros. Los conductores serán de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección e irán dispuestos sobre apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos, tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.380.950 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.850-C.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente número 1.067 AT. Información pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Emplazamiento: Municipios de Irijo (Orense) y Dozón (Pontevedra).

Finalidad: Sustituir la línea actual para mejorar el servicio en el sector.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV, en sustitución de la actual a 15 KV, desde el transformador de Outeiro de Arriba (Irijo-Orense) al transformador de Fonte Estrada (Dozón-Pontevedra), de 5,15 kilómetros de recorrido, con postes de madera de pino de nueve metros, conductor LAC 28/2 de Unesa y aisladores Arvi-32.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 473.651 pesetas del que corresponden a la provincia de Orense 217.650 pesetas y el resto a la provincia de Pontevedra.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Orense, Curros Enríquez, 1-4.º y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 7 de julio de 1973.—El Delegado provincial.—El Ingeniero Jefe de la Sección, Alfredo Cacharro Pardo.—2.591-B.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.374. Línea 25 KV. a E. T. número 20.048 «Refinería».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV, de conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.900 metros en tendido aéreo, y de conductor de aluminio de 3 x 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 430 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 20.048 «Refinería», de 630 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo número 5 de la línea 25 KV., derivación a E. T. 20.048 «Entasa».

Presupuesto: 1.143.140 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la refinería de «Entasa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán con-

sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.599-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.384. Línea 25 KV. a E. T. número 3.355 «Urbanización Miami-Cuntry».

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, de conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 3.236 metros, para suministro a la E. T. número 3.355 «Urbanización Miami-Cuntry» de 100 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo número 194 de la línea 25 KV., Cambrils-Hospitalet.

Presupuesto: 703.032,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Suministro de energía a la «Urbanización Miami-Cuntry».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de junio de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.579-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Alces» (segunda fase), de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Alces» (segunda fase), sito en el término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real, calle Toledo, 15, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 19 de julio de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 de junio último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Unión Industrial Bancaria, S. A.» (BANKUNION), por escritura pública de fecha 28 de diciembre de 1972:

Tres millones de bonos de caja simples, serie J, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 3.000.000, inclusive, al interés líquido del 7 por 100 anual, exento del impuesto sobre las Rentas del Capital, pagadero por semestres vencidos los días 28 de junio y 28 de diciembre de cada año.

Los tenedores del 10 por 100 del nominal de la emisión, o sea de 300.000.000 de pesetas, podrán canjear los bonos por 600.000 acciones, como máximo, del citado Banco, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Los bonos se amortizarán a la par y de una sola vez, libre de gastos para el tenedor, al término de los diez años de la fecha de emisión, para los 2.700.000 bonos que no son canjeables, más los que eventualmente no hagan uso de las opciones de conversión.

El Banco se reserva la facultad de anticipar la amortización, total o parcialmente, así como la de adquirir bonos en Bolsa a tal efecto.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de julio de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.921-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE EXTREMADURA

Instada la devolución de la fianza que tiene constituida el que fué Gestor Administrativo doña María Juana Reina Bartruen, con residencia en esta capital, calle Arias Montano, 16, se hace público por el presente para el que tuviera alguna reclamación que hacer la exponga durante el plazo de tres meses ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extremadura, calle Donoso Cortés, 6.

Badajoz, 29 de mayo de 1973.—El Secretario, José Durán Ventura.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Sierra Molina.—2.589-D.

BANCO DE MADRID, S. A.

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», que a partir del día 25 de julio próximo se hará efectivo un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 1973, a razón de 12,75 pesetas líquidas a cada una de las acciones números 1 al 1.518.750.

El pago será realizado, previa presentación de los extractos para su estampillado, en cualquiera de las oficinas del Banco.

Madrid, 14 de julio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.936-C.

BANCO DE VALENCIA

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de 12 de abril de 1972, en cumplimiento de lo dispuesto en las

Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo), los intereses máximos y preferenciales a aplicar por este Banco de Valencia se da conocimiento de la variación que afecta a las:

Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:

Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones): máximo, 9 por 100; preferencial, 8,50 por 100.

Subsisten sin variación los demás tipos de interés.

Valencia, 5 de julio de 1973.—El Director general, José María Sales.—9.915.

HISPANO-FRANCESA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A. (HIFRENSA)

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 18 de julio de 1973, página 14557, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo que dice: «Se abonará además una prima del 0,389 por 100 en el 5.º año de la emisión, con aumentos acumulativos del 0,389 por 100 anual sobre el capital vivo en cada año, ...», debe decir: «Se abonará además una prima del 0,389 por 100 en el 5.º año de la emisión, con aumentos acumulativos del 0,0389 por 100 anual sobre el capital vivo en cada año, ...».

CHASYR DE INVERSION MOBILIARIA, S. A., NUMERO 182
Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	841.224,85	Capital	200.000.000,00
Bancos	130.000.000,00	Acreedores	41.618,00
Cartera de Valores	85.158.057,35	Resultados del ejercicio	1.044.875,06
Deudores	1.538.488,56		
Inmovilizaciones intangibles	3.548.520,50		
Total Activo	201.086.291,06	Total Pasivo	201.086.291,06

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de constitución (amortización)	29.819,50	Dividendos de la Cartera	1.116.828,56
Otros gastos	42.334,00		
Resultados del ejercicio	1.044.875,06		
Total Debe	1.116.828,56	Total Haber	1.116.828,56

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1972

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio
			Diciembre 1972
Acciones cotizadas:			
Químicas	170.000	306.000,00	306.053
Electricidad	157.500	409.500,00	408.804
Bancos	4.407.500	25.243.750,00	26.297.654
Inversión mobiliaria	3.503.000	4.604.992,35	4.680.358
Fondos de inversión	—	24.270.200,00	24.259.000
Obligaciones cotizadas	11.285.000	10.323.615,00	10.761.090
Totales	19.503.000	65.158.057,35	66.712.959

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio
			Diciembre 1972
Banco Industrial de Cataluña	4.050.000	22.140.000	23.091.750
Fondiberia	—	24.270.200	24.259.000

Segovia, 28 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo, Jorge Tusell Gómez.—9.621-C.

EUROBRA, S. A.

«Eurobra, S. A.», en Junta general de fecha 20 de febrero de 1973, adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir, mediante la amortización de acciones correspondiente a reembolsar a

sus titulares actuales, su capital social de 5.000.000 de pesetas, pero desembolsadas sólo en un 50 por 100, a la cantidad de 300.000 pesetas, representadas por 300 acciones nominales cada una, numeradas del número 1 al 300, inclusive, las cuales también quedarán desembolsadas en un 50 por 100 de su valor nominal.

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas para conocimiento de los acreedores y demás efectos procedentes.

Barcelona, 3 de julio de 1973.—2.875-D.
y 3.º 23-7-1973

**CONSTRUCCIONES
AERONAUTICAS, S. A.**

MADRID

Rey Francisco, 4

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de junio del presente año, y por el Consejo de Administración de 18 de julio actual, se hace público lo siguiente:

A partir del día 1 de agosto próximo se abonará, con cargo a los beneficios líquidos del ejercicio de 1972, un dividendo neto de cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos para cada una de las acciones números uno al trescientos sesenta mil y quinientos cuarenta mil uno al seiscientos sesenta y ocho mil. En cuanto a las acciones números trescientos sesenta mil uno al quinientos cuarenta

mil se les abonará igual cantidad a cada una de las totalmente desembolsadas, y un dividendo neto de treinta y nueve pesetas con diecinueve céntimos a cada una de las de dicha numeración que desembolsaron el último dividendo pasivo, respecto a la ampliación de capital de noventa millones de pesetas, en el mes de julio de 1972.

Dicho dividendo se hará efectivo en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, previo el correspondiente estampillado de los extractos de inscripción.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas.
Madrid, 17 de julio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Belda Alberti.—10.001-C.

FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.

Pago de dividendos

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que se procede al reparto del dividendo complementario correspondiente a los beneficios del ejercicio de 1972, de un 3 por 100 a las acciones números 350.001 al 400.000, y del 6 por 100 a todas las demás, libre de impuestos.

Dicho dividendo se hará efectivo a partir del día 31 de julio de 1973, mediante presentación, para su estampillado, de los extractos de inscripción o del resguardo del depósito bancario en los Bancos siguientes: Atlántico, Bilbao, Catalán de Desarrollo, Condal, Comercial Transatlántico, Granada, Hispano Americano, Industrial de Cataluña, Industrial de León, Industrial del Sur, Financiación Industrial, Madrid, Noroeste, Peninsular, Popular Español, Riva y García, Unión Industrial Bancaria, Valladolid, Vizcaya, Zaragozano y Bancas Catalana y López Quesada.

Madrid, 16 de julio de 1973.—10.000-C.

GUINEA MAQUINARIA, S. A.

GUIMASA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el 27 de diciembre de 1972, el domicilio social se traslada a Mareo-La Pedrera (Gijón).

Por lo que se pone en conocimiento general y en cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de julio de 1973.—El Consejo de Administración.—9.996-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS ASEGURADORAS, S. A.

INMOBASA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	5.117,—	Capital	200.000.000,—		
Bancos	13.818.742,73	Acreedores	9.305,—		
Acciones cotizadas	75.906.721,41	Resultados del ejercicio	1.688.508,93		
Obligaciones cotizadas	108.714.261,99				
Gastos de constitución	3.252.970,80				
Total	201.697.813,93	Total	201.697.813,93		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	277.901,—	Cupones y dividendos de la Cartera	1.671.010,—		
Amortizaciones	361.441,20	Beneficios en venta de títulos	191.844,52		
Resultados del ejercicio	1.688.508,93	Intereses bancarios	464.996,91		
	2.327.851,13		2.327.851,13		

Estado de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1972

Número de títulos	Clase de valor	Nominal	Costo de adquisición efectivo	Cambio medio diciembre 1972	
				Tipo	Pesetas
Acciones:					
2.000	SNIACE	1.000.000	1.398.602,—	141,875	1.418.750
5.044	CAMPSA	2.522.000	10.005.532,—	384,284	9.944.095
2.000	Energía e Industrias Aragonesas	1.000.000	1.858.788,—	189,031	1.880.310
5.517	Vallehermoso	2.758.500	8.677.184,20	319,562	8.815.118
7.390	Cia. Sevillana	3.695.000	9.986.572,—	268,323	9.914.535
7.035	Hidroeléctrica Española	3.517.500	10.003.262,21	269,055	9.484.009
	(Derechos) Hidroeléctrica Española	—	—	100	288.435
7.744	Unión Eléctrica	3.872.000	10.109.906,—	259,558	10.050.088
2.286	Galerías Preciados	1.413.000	6.224.508,—	442,857	6.257.599
2.071	Banco Urquijo	2.071.000	17.644.337,—	897,857	18.594.618
		21.849.000	75.906.721,41		78.637.525
Obligaciones:					
18.000	Energía e Industrias Aragonesas	18.000.000	14.814.160,—	90	18.200.000
4.381	Unión Explosivos Río Tinto	4.381.000	4.826.251,30	108,041	4.733.276
30.000	Euskalduna	30.000.000	29.505.400,—	100	30.000.000
20.000	SEAI	20.000.000	19.470.400,25	100	20.000.000
66	Vallehermoso	66.000	66.134,—	100	66.000
9.000	Hidroeléctrica Cantábrico	9.000.000	10.672.343,—	100,500	9.045.000
1.500	Hidroeléctrica Cantábrico	1.500.000	1.475.513,40	100	1.500.000
50.000	Unión Eléctrica	25.000.000	24.086.500,—	99,833	24.958.250
80	Autopistas	80.000	68.255,04	88,500	70.800
800	Banco del Noroeste	4.000.000	3.729.305,—	100	4.000.000
		112.027.000	108.714.261,99		110.573.328
	Total general	133.876.000	184.320.983,40		187.210.851

Madrid, 17 de julio de 1973.—El Director general, Luciano Arechederra Sierra.—2.871-5.

CARTERA ASEGURADORA, S. A.

C. A. R. T. A. S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja		1.877,—	Capital		200.000.000,—
Bancos		68.309.073,11	Acreedores		159.511,25
Acciones cotizadas		55.531.035,54	Resultados del ejercicio		2.859.708,05
Obligaciones cotizadas		75.724.480,85			
Gastos de constitución		3.252.970,80			
Total		202.819.217,30	Total		202.819.217,30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales		297.438,50	Cupones y dividendos de la Cartera		2.025.320,—
Amortizaciones		361.441,20	Beneficios en venta de títulos		739.035,—
Resultados del ejercicio		2.859.708,05	Intereses bancarios		554.230,75
		3.318.585,75			3.318.585,75

Estado de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1972

Número de títulos	Clase de valor	Nominal	Costo de adquisición efectivo	Cambio medio diciembre 1972	
				Tipo	Pesetas
Acciones:					
4.000	El Águila	2.000.000	4.802.824,—	227.082	4.541.240
1.202	S.N.I.A.C.E.	801.000	839.669,—	141.875	852.669
592	Unión Explosivos Río Tinto	298.000	879.350,—	294.312	871.184
334	Material y Construcción	167.000	219.567,22	120.005	200.408
6.110	Cía. Sevillana	3.055.000	8.183.840,—	268.323	8.197.288
582	Hidroeléctrica Española	281.000	820.336,—	269.015	782.833
	(Derechos) Hidroeléctrica Española		366.540,—	100	366.540
15.833	Accs. Unión Eléctrica	7.918.500	19.902.027,32	259.558	20.547.909
1.210	Telefónica	605.000	2.355.818,—	361.857	2.183.185
242	Telefónica, ampliación 1972	121.000	121.247,—	100	121.000
500	Banco Central	259.000	3.178.589,—	1.196.375	2.990.938
3.251	Banco Hispano Americano	1.825.500	13.681.428,—	876.600	14.249.133
	Obligaciones:	16.928.000	55.531.035,54		55.904.287
18.000	La Seda de Barcelona	18.000.000	17.701.740,—	100	18.000.000
41.000	Hidroeléctrica Cantábrico	41.000.000	48.549.330,—	100,500	41.205.000
9.633	Hidroeléctrica Cantábrico	9.833.000	9.473.390,85	100	9.633.000
	Total general	85.581.000	131.255.496,39		124.742.287

Madrid, 17 de julio de 1973.—El Director general, Luciano Arechederra Sierra.—2.670-5.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Aviso a los señores tenedores de obligaciones convertibles

Emisión 1970

Amortización de títulos.—Realizado el día 8 del corriente mes de julio el primer sorteo, correspondiente al año 1973, para la amortización de 95.000 obligaciones al 9,0909 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 28 de julio de 1970, ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, han resultado amortizados los siguientes números:

1 al 1.000	144.001 al 145.000
15.001 16.000	154.001 155.000
28.001 30.000	158.001 164.000
59.001 60.000	180.001 181.000
64.001 65.000	183.001 184.000
70.001 73.000	185.001 186.000
83.001 84.000	193.001 194.000
91.001 93.000	199.001 200.000
104.001 108.000	207.001 208.000
108.001 109.000	215.001 216.000
116.001 117.000	219.001 220.000
118.001 119.000	222.001 223.000
122.001 123.000	226.001 227.000
126.001 127.000	228.001 229.000
131.001 132.000	234.001 235.000
135.001 136.000	237.001 238.000
141.001 142.000	240.001 241.000

245.001 al 246.000	366.001 al 367.000
250.001 253.000	369.001 370.000
259.001 260.000	372.001 373.000
263.001 264.000	380.001 381.000
274.001 275.000	388.001 389.000
278.001 279.000	392.001 393.000
280.001 281.000	395.001 396.000
286.001 287.000	401.001 402.000
291.001 292.000	407.001 408.000
297.001 298.000	414.001 415.000
303.001 304.000	417.001 418.000
314.001 315.000	421.001 422.000
317.001 320.000	427.001 428.000
324.001 325.000	431.001 432.000
331.001 332.000	434.001 435.000
334.001 335.000	442.001 443.000
339.001 340.000	446.001 447.000
348.001 350.000	453.001 454.000
356.001 357.000	459.001 460.000
359.001 360.000	463.001 465.000
362.001 363.000	470.001 474.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del 28 de julio corriente, a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas (mil pesetas) por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 7 y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad. Se recuerda a los señores tenedores de estas obligaciones amortizadas que durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán ejercitar el derecho de conversión en acciones de la

Sociedad, de acuerdo con las siguientes condiciones especiales de esta emisión:

1.º La conversión se efectuará al tipo de 195,48 por 100, es decir, 977,40 pesetas (novecientas setenta y siete pesetas con cuarenta céntimos) por acción resultante de aplicar el cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Barcelona en el semestre anterior a esta amortización, según certificación expedida por la Junta Sindical, con baja de veinticinco enteros.

2.º Las diferencias que se produzcan entre el valor de las acciones y el nominal de las obligaciones, por fracciones en el canje, serán satisfechas en efectivo por los obligacionistas.

3.º Las acciones que se emitan para el canje serán de iguales características que las existentes actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del día 28 de julio del corriente año.

Estas operaciones se realizarán a través de las Entidades Bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros,

así como en los Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragozano, Mas

Sardá, Catalana, de Sabadell, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central, Exterior de España y de Vizcaya; en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 23 de julio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.991-C.

**CONSTRUCTORA SOCIAL
GUIPUZCOANA AUZO EGINTZA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el viernes día 10 de agosto de 1973, a las siete y media de la tarde, en Prim, 14, 2.º C, para tratar de: a) Ampliación de capital; b) Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Si la Junta no pudiera constituirse legalmente el día señalado, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

San Sebastián, 17 de julio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Olalde Krafft.—2.982-D.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPESA)**

Concurso para la adquisición de diez unidades repostadoras para el suministro de gasolinas y querosenos a aviones

Se convoca concurso para la adquisición por «CAMPESA» de diez unidades repostadoras de 20.000 litros de capacidad, para suministro de gasolinas y querosenos a aviones entre firmas especializa-

das en la construcción de esta clase de material.

El modelo de proposición, bases del concurso y pliegos de condiciones técnicas del suministro estarán de manifiesto en las oficinas centrales de «CAMPESA», en Madrid, paseo del Prado, número 6, Departamento de Explotación, Servicio de Aviación, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará transcurridos treinta días naturales a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas del día en que cumpla dicho plazo, o del siguiente, si aquel no fuera laborable.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de julio de 1973.—El Director general.—2.668-5.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1972

(Regularizado según Ley 78/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material afecto a la explotación	28.348.926.455	Capital	8.770.000.000
Otro inmovilizado material	1.390.052.360	Regularización Ley 78/1961, de 23-12	1.214.820.915
Inmovilizado material en curso	622.354.336	Reservas	916.218.129
Inmovilizado inmaterial	2.517.599	Provisiones	87.579.893
Gastos a amortizar	82.942.422	Provisiones	28.581.554
Inversiones financieras	1.239.277.617	Empréstitos	1.500.000.000
Existencias	118.821.906	Débitos financieros a plazos medio y largo	9.959.211.803
Cuentas personales	2.494.557.478	Otros débitos financieros	545.000.000
	32.299.550.174	Fondos de amortización	5.896.462.080
Cuentas de orden	5.006.347.223	Cuentas personales	2.918.878.867
		Pérdidas y Ganancias	662.798.933
			32.299.550.174
Total Activo	37.305.897.397	Cuentas de orden	5.006.347.223
		Total Pasivo	37.305.897.397

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972

GASTOS		PRODUCTOS	
	Pesetas		Pesetas
De aprovisionamientos y repuestos	50.587.718	Resultados de la explotación	2.230.639.078
De personal	392.563.759	Compensaciones	1.215.582.806
Gastos financieros	801.643.184	Productos ajenos a la explotación	3.768.875
Energía adquirida	181.555.674	Productos financieros	3.402.432
Impuestos y tasas	138.181.153		
Trabajos, suministros y servicios exteriores	215.428.813		
Transportes	40.058.531		
Gastos diversos de gestión	185.835.541		
Amortización del ejercicio	783.207.225		
Pérdidas extraordinarias	1.574.860		
	2.790.596.258		
Beneficio neto en el ejercicio	662.798.933		
Total	3.453.393.191	Total	3.453.393.191

Barcelona, 2 de julio de 1973.—9.558-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.

Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).